



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.064.-

DALCAHUE, 21 de octubre de 2019.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 21 de OCTUBRE de 2019 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en **CALLE RAMON FREIRE N°017**, comuna de Dalcahue, para ejercer el **giro comercial VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES Y MANTENCIÓN DE VEHICULOS** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: PATRICIA VANESSA MUÑOZ SOTOMAYOR
RUT	
CLASIFICACION S.I.I.	: 452002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

APRUEBESE la patente provisoria, Orden de ingreso N° 145.262, a contar del 21 de OCTUBRE de 2019 y hasta por seis meses 21 /MARZO/2020. Igualmente, la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue realizará la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
 - Secretaría Municipal
 - Carpeta de contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo de Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.